QUINDIO 1966	**FORMATO**	**Código: F-JUR-46**
	Acta de reinicio	Versión: 03 Fecha: 19/02/2024
		Página 1 de 1

ACTA Nro. 001 DE REINICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA NRO.002 DE 2026

CONTRATO DE INTERVENTORIA Nro. 002 DE 2026.

OBJETO: INTERVENTORIA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACION Y CONSTRUCCION DEL COLECTOR LA TULIA, MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO.

CONTRATISTA: JESPAR INGENIERIA S.A.S

PLAZO DE EJECUCIÓN: CIENTO CINCO (105) DIAS CALENDARIO

FECHA CONTRACTUAL DE TERMINACIÓN: 18 DE OCTUBRE DE 2026

FECHA DE SUSPENSIÓN: 02 DE OCTUBRE DE 2026

FECHA DE REINICIO: 06 DE NOVIEMBRE DE 2026

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: 22 DE NOVIEMBRE DE 2026.

El día Seis (06) de noviembre de 2026 se reunieron; **i)** el contratista de Interventoria **JESPAR INGENIERIA S.A.S,** identificado con NIT 800.179.396-2 representada legalmente por **OSWALDO HERNAN SUAREZ SOSA** identificado con cedula de ciudadanía 91.182.498 de Girón Santander; **ii)** la Ingeniera **VANESSA KATHERINE RINCON GAVIRIA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.013.610.658 de Bogotá, Secretaria de Aguas e Infraestructura del Departamento del Quindío en calidad de Contratante y; **iii)** el Arquitecto **JEMAY ADOLFO ARIAS MORA**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 89.009.934 de Armenia, Quindío, en calidad de **DIRECTOR OPERATIVO DE AGUAS Y SANEAMIENTO BASICO PDA Q**, actuando como Supervisor del contrato de interventoría con el fin de dar reinicio al negocio anteriormente citado que fue suspendido según el acta de suspensión N°001 a partir del dos (02) de octubre de 2026 inclusive, por cuanto se superaron los inconvenientes que generaron dicha situación excepcional y temporal, los cuales se encuentran adjuntos a la presente acta y hacen parte integral de la presente actuación contractual.

De acuerdo con lo anterior, el contratista se obliga extender la vigencia de los amparos, por el término en que estuvo suspendido el contrato, así mismo a informar el contenido de la presente acta a la compañía de seguros.

Se firma en Armenia a los seis (06) días del mes de noviembre del año dos mil veintiséis (2026).

VANESSA KATHERINE RINCON GAVIRIA
Secretaria de Aguas e Infraestructura

OSWALDO HERNAN SUAREZ SOSA
Interventoria
Representa legal
JESPAR INGENIERIA SAS

Vo.Bo. JEMAY ADOLFO ARIAS MORA
Director Operativo de Aguas y Saneamiento Básico
Supervisor

Proyectó: Juan Felipe Berrio García – Abogado Contratista PDA.
Revisó: Carolina Pineda López – Abogada contratista apoyo a la supervisión componente jurídico PDA
Revisó: Julia Esperanza Pareja – Ingeniera contratista apoyo a la supervisión componente técnico PDA.
Revisó: Andrés Felipe Duarte Rojas – Director Administrativa Jurídica SAID (E):

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado por Sandra Milena Arce Osorio	Revisado por: Leidy Cecilia Valencia Camargo	Aprobado por: Juan Carlos Alfaro Garcia
Cargo: Jefe de Oficina Evaluación Contractual	Cargo: Directora Administrativa de Contratación	Cargo: Secretario Jurídico y de Contratación

Scanned with CamScanner

Armenia 29 de OCTUBRE de 2026

Para seguimiento citar el número: CA-0108-2026

Ing. JEMAY ADOLFO ARIAS MORA
Director operativo de Aguas y Saneamiento Básico PDA - Quindío
Supervisor de contrato
pdaquindio@gobernacionquindio.gov.co
Gobernación del Quindío

ASUNTO: Solicitud para el contratos de Interventoría 002 de 2026.

Referencia:

1. **Contrato de interventoría 002 de 2026 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACION Y CONSTRUCCION DEL COLECTOR LA TULIA, MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO"**

De forma atenta y una vez analizados los términos presentados y justificados por la empresa ESTUDIOS Y MANEJO DE PROYECTOS contratista DE CONSULTORIA, mediante oficio No. EMP-083 DEL 29/10/2026 en referencia a la SOLICITUD DE REINICIO de los cuales se extraen los principales apartes, así:

Extractos del oficio EMP- 083 de consultoría (adjunto acervo probatorio)

"*me permito presentar formal solicitud de REINCIO para el contrato 002 de 2026 según asunto de referencia, con fundamento en los hechos y consideraciones técnicas que se exponen a continuación.*

Lo anterior teniendo en cuenta que, ya fueron superados los hechos que motivaron la suspensión inicial, en especial los relacionados con:

1. *Entrega y aclaración de información de parte de la empresas públicas de Quindío – EPQ: La cual fue superada mediante los hechos acontecidos dentro de la reunión llevada a cabo en instalaciones de EPQ, en compañía de la supervisión del contrato y la interventoría, como consta en el acta de reunión que se adjuntas.*
2. *Aprobación oficial de la entidad contratante para el uso de CATASTRO DE REDES del año 2016 para el municipio de LA TEBAIDA y del año 2019 para el municipio de Génova: La cual fue cumplida mediante oficio denominado "APROBACION_CATASTRO_REDES-2016_TEBAIDA" y "APROBACION_CATASTRO_REDES-2019_GENOVA".*

Por lo anteriorment6e expuesto, se solicita la interventoría y la entidad contratante para que se proyecte el reinicio del contrato con fecha del viernes 06 de noviembre de 2026."

Una vez analizados dichos términos, esta interventoría solicita la entidad que, se REINICIE el contrato en mención, en las condiciones detalladas, así:

1. Contrato de interventoría 002 de 2026 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACION Y CONSTRUCCION DEL COLECTOR LA TULIA, MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO"

   - **Fecha de inicio**: 06/07/2026
   - **Fecha de finalización (inicial)**: 03/10/2026
   - **Inicio suspensión 01**: 02/10/2026
   - **Fecha fin suspensión**: 05/11/2026
   - **Fecha de reinicio (solicitud actual)**: viernes - 06/11/2027.
   - **Fecha de finalización de contrato**: 22/11/2026.

Agradecemos a la entidad contratante gestionar.

Anexos:

- ACTA_COMITE_EPQ_10-10-2026
- OFICIO SUPERVISION: APROBACION_CATASTRO_REDES-2016_TEBAIDA
- OFICIO SUPERVISION: APROBACION_CATASTRO_REDES-2019_GENOVA

Cordialmente,

OSWALDO SUAREZ.
C.C 91182490
Rep. legal. JESPAR INGENIERIA SAS